

---

del hospital y se tomará una decisión sobre su elegibilidad dentro de los 10 días hábiles.

### **Asistencia Financiera en farmacias especializadas**

University Hospital tiene un modelo avanzado para ayudar a los pacientes a reducir los costos de medicamentos recetados a fin de lograr los resultados de salud deseados. Nuestro personal de enlace con farmacias especializadas ubicado en el Centro de Atención Ambulatoria verificará su elegibilidad y trabajará con usted y su proveedor de atención médica en la inscripción en el programa de asistencia que mejor se adapte a sus necesidades de medicamentos. Las solicitudes de asistencia financiera en farmacias se pueden enviar por correo electrónico a: [SpecialtyPharmacyLiasons@uhnj.org](mailto:SpecialtyPharmacyLiasons@uhnj.org).



Para obtener más información sobre cualquiera de estos programas o si tiene preguntas sobre cómo puede presentar una solicitud, comuníquese con cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Director**  
973-972-7772

**Subdirector**  
973-972-7774

**Indemnización por accidente laboral/  
sin atribución de culpabilidad**  
973-972-4046

**SSI/Medicaid de Emergencia**  
973-972-7071



---

## **Guía del paciente sobre asesoramiento financiero en**



**CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (ACC)**  
140 Bergen St., Room B-1700  
973-972-8300  
Lunes a viernes 8:00 am – 4:00 pm

**CENTRO DE CONSULTORIOS MÉDICOS (DOC)**  
90 Bergen Street, Suite 2400  
973-972-8300  
Lunes a viernes 8:00 am – 4:00 pm

**UNIVERSITY HOSPITAL**  
150 Bergen St., ROOM C-202  
973-972-8300  
Lunes a viernes 8:00 am – 4:00 pm

---

# Guía del paciente sobre asesoramiento financiero en University Hospital

Sabemos que cuando usted o un ser querido necesita atención hospitalaria, preocuparse por cuestiones financieras puede ser particularmente estresante. Pero si no tiene seguro o su seguro no cubre todos los costos, existen muchas fuentes de asistencia financiera federales y estatales que pueden estar disponibles para usted. Los requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud pueden ser diferentes según el programa. Es importante que se reúna con un Asesor de Asistencia Financiera lo antes posible para obtener más información sobre lo que es adecuado para usted. ¡No se preocupe, nuestro personal en el Departamento de Asesoría Financiera está aquí para ayudarlo en cada paso del camino y nuestros servicios son siempre gratuitos!

## PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA

Nos especializamos en los cuatro programas principales disponibles para ayudar a los residentes de Nueva Jersey. La elegibilidad para estos programas depende de los ingresos de su familia, criterios de residencia y otros activos. Usted deberá proporcionar documentos que demuestren ingresos y activos. Cuando se reúna con alguno de nuestros Asesores de Asistencia Financiera, él o ella le brindará una lista detallada de lo que debe hacer o presentar.

### Medicaid

Los residentes de Nueva Jersey del condado de Essex interesados en solicitar Medicaid pueden hacerlo en línea en [www.njfamilycare.org/apply](http://www.njfamilycare.org/apply). Los residentes de otros condados de Nueva Jersey deben llamar al 800-701-0710 para ubicar su agencia local y recibir orientación sobre cómo presentar una solicitud en su condado.

### SSI - Medicaid de Emergencia

La Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal de suplemento de ingresos financiado por los ingresos fiscales generales. Está destinado a ayudar a personas mayores, ciegas y discapacitadas con ingresos mínimos o nulos. El programa complementa los beneficios de Medicaid con una asignación de ingresos mensual que puede ayudar con necesidades básicas como comida, ropa y vivienda. University Hospital ha contratado a un proveedor interno para que asista a los pacientes que cumplen con los criterios de elegibilidad con el proceso de solicitud.

### NJ Family Care

NJ FamilyCare es un programa de seguro de salud financiado por el gobierno federal y estatal para ayudar a los residentes de Nueva Jersey que califiquen, hasta la edad de 64 años, a obtener un seguro médico accesible. NJ FamilyCare está destinado a personas que no tienen un seguro proporcionado por un empleador. El personal del Departamento de Asesoría Financiera del hospital lo ayudará a completar la solicitud. Luego, la solicitud se envía a la Junta de Servicios Sociales del condado o al proveedor estatal en Trenton para su procesamiento. El organismo de procesamiento se comunicará directamente con usted para informarle el estado de su solicitud.

### Elegibilidad presunta – Medicaid

Este programa brinda cobertura temporal para personas que cumplen con algunos criterios básicos de elegibilidad para que sus costos de atención médica se puedan cubrir mientras se procesa la solicitud formal de Medicaid o Family Care. Proporciona 45 días de cobertura a partir de la fecha inicial de la solicitud.

### Indemnización por accidente laboral/sin atribución de culpabilidad

Las leyes de seguros automotrices sin atribución de culpabilidad requieren que cada conductor presente una reclamación ante su propia compañía de seguros después de un accidente, independientemente de quién tuvo la culpa. Se puede presentar un reclamo incluso cuando usted no tiene seguro de automóvil; alguien que viva en su hogar u que tenga seguro de automóvil puede presentar una reclamación en su nombre. La indemnización por accidente laboral es un tipo de seguro comercial que brinda beneficios a los empleados que sufren lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Específicamente, este seguro ayuda a pagar la atención médica, salarios por tiempo de trabajo perdido, etc. University Hospital se ha asociado con una empresa que puede ayudar con la solicitud y a completar este proceso.

### Cuidado de Caridad

A diferencia de Medicaid y NJ Family Care, que brindan cobertura continua para los servicios de salud, incluidos los servicios médicos y medicamentos, Cuidado de Caridad está destinada a ayudar y cubrir los costos de los servicios hospitalarios únicamente. Para solicitar Cuidado de Caridad, debe tener una cita programada en el hospital dentro de los 30 días y haber sido registrado en el sistema de registro electrónico del hospital o haber recibido una factura del hospital en los últimos 24 meses. Debe saber que su estado migratorio se tendrá en cuenta y podría afectar su elegibilidad.

El personal del Departamento de Asesoría Financiera lo ayudará con la solicitud. La solicitud se enviará al departamento de Cuentas del Paciente (continúa al dorso)